

D<sup>a</sup>. SALUD GORDILLO PORCUNA, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS “GRAN TEATRO DE CÓRDOBA”.

**CERTIFICO:**

Que el Consejo Rector en sesión extraordinaria celebrada el 19 de febrero de 2019, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

**“PRIMERO.- Propuesta de aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Municipal de las Artes Escénicas “Gran Teatro de Córdoba” para el año 2019.**

Examinado el expediente tramitado al efecto, vistos los informes obrantes en el mismo, el Consejo Rector aprobó por mayoría de votos a favor, con la abstención del grupo popular que reserva su voto para el Pleno, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2019 del IMAE y su remisión al Órgano de Planificación Presupuestaria para su integración en el Presupuesto General Consolidado y su posterior aprobación por el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

**SEGUNDO.-** Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidas para la aprobación de los presupuestos, según determina el Art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el Art. 38 del R.D. 500/1990, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente del IMAE Gran Teatro de Córdoba, D. David Luque Peso, con la necesaria reserva de la aprobación del acta de la sesión, en Córdoba a veinte de febrero de mil diecinueve.


(Firmado: Secretaria IMAE. Salud Gordillo Porcuna)

(PD Decreto nº 3380, 14 de abril de 2016)

VºBº

El Presidente

Código Seguro de verificación: tZ7T6HJ+Yu/P+RvWqxKEtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Luque Peso - Teniente-alcalde Delegado de Cultura y Patrimonio Histórico, Rr Hh y Salud Laboral	FECHA	20/02/2019
	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1
 tZ7T6HJ+Yu/P+RvWqxKEtQ==			